



En lunes 4 de marzo de 2013, estando presentes los miembros de la Comisión Académica del Máster Arte, Museos y Gestión del Patrimonio histórico, a saber

**Prof. ARSENIO MORENO MENDOZA**

**Prof. FRANCISCO OLLERO LOBATO**

**Profa. ANA ARANDA BERNAL**

**Profa. María del VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA**

Tuvo lugar reunión de la comisión del mencionado máster, con el orden del día siguiente:

1. Análisis y aprobación del Informe de seguimiento del Plan de Mejora del curso 2010-2011.
2. Análisis y aprobación del Informe de Seguimiento curso 2011/2012.
3. Análisis y aprobación del Plan de Mejora del curso 2011/2012.
4. Análisis y aprobación del informe de seguimiento de objetivos de calidad del máster curso 2011/2012.
5. Ruegos y preguntas.

**Puntos 1, 2 y 3.**

Por unanimidad se ponderan los buenos resultados obtenidos.

El prof. Arsenio Moreno señala la mejora en la divulgación del título mediante folletos y la página web situada en el CEDEP.

El prof. Francisco Ollero destaca la necesidad de presentar resultados en la WEB del área.

La profa. María del Valle indica, con respecto al seguimiento del curso 2011-2012, que es preciso conocer con más exactitud el número de estudiantes que vienen con ayudas de diversas características en su incorporación al programa, y también de las que obtienen en forma de prácticas o ayudas a la salida del máster.

Se destaca por unanimidad la preocupación por que queden plazas libres por renuncia tras el proceso de matriculación, que evita completar la oferta y la incorporación de otros alumnos.

Se aprueba por unanimidad el análisis del informe de seguimiento del Plan de Mejora del curso 2010-2011, el Informe de Seguimiento curso 2011/2012 y del Plan de Mejora del curso 2011/2012



**Punto 4.**

Se destaca por unanimidad el grado alto de cumplimiento de los objetivos de calidad propuestos para el máster para el curso 2011/2012. Se cambia el objetivo 1, que queda así

“Que al menos un 30% de los alumnos efectúe algún curso complementario a los créditos obligatorios del máster en eventos organizados o relacionados con la área/disciplina de la Historia del Arte” (antes era un 25%). Procede que su verificación pueda realizarse también con las hojas firmadas de asistencia a esa actividad.

Y también se cambia el punto 4, que se redacta así:

Que al menos el 75% de los profesores del máster sea doctor. (Antes exigíamos una proporción del 70%)

De este modo, los objetivos de Calidad del Máster quedan redactados y aprobados de la siguiente manera:

**“Máster Arte, museos y gestión del patrimonio histórico.**

**Objetivos de calidad**

1. Que al menos un 30% de los alumnos efectúe algún curso complementario a los créditos obligatorios del máster en eventos organizados o relacionados con la área/disciplina de la Historia del Arte.

Verificación: Certificado de aprovechamiento del curso correspondiente, o hoja firmada de su asistencia a la actividad.

2. Que al menos un 70% de los alumnos entreguen el trabajo fin de máster en el curso académico en que finaliza el máster.

Verificación: Porcentaje de egresados.

3. Que al menos un 75% de los profesores del máster tengan las lecturas o documentos obligatorios destinados a los alumnos a su disposición en la webCT a 10 días del comienzo de las clases.

Verificación: Visionado de la webCT en la fecha indicada.



4. Que al menos el 75% de los profesores del máster sea doctor.

Verificación: Declaración firmada de los profesores del máster o CV normalizado.

5. Que estén representados entre los profesores del máster un mínimo de tres áreas de conocimiento distintas.

Verificación: CV del profesorado, u otra fuente de información fiable (Fotocopia tesis doctoral, programa Teseo...)

6. Que al menos un 40% de los profesores del programa pertenezcan a una institución/universidad distinta de la Universidad Pablo de Olavide.

Verificación: Encargo docente del máster.

7. Que al menos un 10% del profesorado del máster procedan de una institución o universidad extranjera.

Verificación: Documento de identidad de los profesores o CV de los profesores.

8. Que exista una oferta variada para las prácticas en instituciones y empresas, con más de 8 centros distintos para su realización.

Verificación: Convenio o declaración del tutor de prácticas."

  
Se aprueba por unanimidad.

  
Sin más preguntas o cuestiones, se cierra el acta.

  
En Sevilla, a 3 de marzo de 2013



Prof. Arsenio Moreno Mendoza

Profa. Ana M. Aranda Bernal

Prof. María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

Prof. Francisco Ollero Lobato.